

	POLÍTICA	Código:	TIA-RH-POL-03
		Versión:	02
	ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Fecha:	28/04/2025

La presente política establece los compromisos y lineamientos generales para la prevención de actos de soborno y corrupción en cumplimiento de la legislación peruana vigente, y atendiendo a las mejores prácticas anticorrupción a nivel nacional.

Asimismo, es aplicable a todo el personal de los diferentes proyectos, así como a nuestros socios estratégicos (contratistas, proveedores y clientes), en aquello que les resulte aplicable.

En base a esta Política:

1. Practicamos una cultura ética y de cumplimiento corporativo en todo momento. En consecuencia, prevenimos y detectamos cualquier tipo de acto de soborno y corrupción en cualquiera de sus modalidades.
2. Los colaboradores de Todo iAguas deben utilizar su buen criterio y aplicar las disposiciones de la presente política en todas las decisiones que adopten, así como las establecidas en las políticas y procedimientos específicos relacionadas a anticorrupción y antisoborno, a fin de evitar que sus actos puedan ser percibidos como actos ilícitos, inapropiados o vinculados a la comisión de delitos.
3. Se prohíbe el ofrecimiento, promesa, pago directo o indirecto, e inclusive insinuación hacia un funcionario público y/o cualquier tercero, con la finalidad de obtener un beneficio indebido económico o de otro tipo. Ello aplica a todo trabajador de Todo iAguas o cualquier socio estratégico.
4. Se pone a disposición de los colaboradores y socios estratégicos nuestra plataforma web mediante el cual podrán reportar, de manera anónima y confidencial, cualquier desviación en el cumplimiento de las disposiciones de nuestras políticas corporativas y procedimientos internos.
5. El incumplimiento de lo establecido en la presente política, o en documentos del Sistema de Cumplimiento y normas aplicables, será considerado una falta grave y se tomarán acciones disciplinarias y correctivas. Si el incumplimiento implica una actividad ilegal, Todo iAguas reportará dicha situación a las autoridades competentes.
6. Todo iAguas se compromete a mejorar y difundir continuamente las políticas y documentos del Sistema de Cumplimiento, con el objeto de cumplir las normas locales y los estándares internacionales.

En Todo iAguas valoramos el compromiso e integridad de todos nuestros colaboradores y socios estratégicos en el cumplimiento de la presente Política.

Lima, 28 de abril de 2025